

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23596** *HAFID LEMAANNI*

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 113/09 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Ouchen Bahouss contra Hafid Lemaanni sobre cantidades se ha dictado con fecha treinta de junio del dos mil nueve auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.879,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Segovia, 30 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090052004-1